

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 26 de Enero de 1998</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 6 PAGINAS				
<b>N° 15.337</b>	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 706826		
Tirada de 370 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA ***		
	Dr. PABLO FRANCISCO J. KOSINER SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO	Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
ARTICULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i>				
ARTICULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i>				

### DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
<b>BALANCES</b>		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág. ....	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág. ....	\$ 120,00	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
<b>III - EJEMPLARES</b>		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados.....	\$ 0,20	

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

## **S U M A R I O**

### **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>LICITACION PUBLICA</b>	Pág.
N° 003 - Ministerio de Economía y Obras y Serv. Púb. de la Nac. N° 01/98.....	225
 <b>CONCURSO DE PRECIOS</b>	
N° 061 - M.S.P. Hospital Materno Infantil N° 04 .....	226

### **Sección JUDICIAL**

<b>SUCESORIOS</b>	
N° 060 - Vaca, María del Valle - Expte. N° C-04.535/97 .....	226
N° 055 - Buitrago de Silva, Clementina - Expte. N° 2C-02.753/97 .....	226
N° 047 - Coria, Simona o Cimona - Expte. N° B-98.473/97.....	226

### **Sección GENERAL**

<b>ASAMBLEA</b>	
N° 059 - FESTAP, para el día 23/02/98 .....	226
 <b>RECAUDACION</b>	
N° 062 - Del día 23 de enero de 1998 .....	227

### **Sección ADMINISTRATIVA**

<b>LICITACION PUBLICA</b>		
O.P. N° 003	F. N° 99.761	
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION</b> <b>Secretaría de Obras Públicas</b> <b>Subsecretaría de Obras Públicas</b> Dirección Nacional de Arquitectura Distrito Noroeste - Salta		Consulta de Pliegos: Dirección General de Administración, Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal, horario de 10,00 a 13,00 y de 14,00 a 16,00. Y en el Distrito Noroeste de la Dirección de Arquitectura de la Nación, sito en la calle Deán Funes N° 140, 3er. piso en la ciudad de Salta, de Hs. 08,30 a 13,00.  Apertura: 12 de febrero de 1998 - Horas: 15,00.  Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 250, 7° piso, oficina 710, Capital Federal.  Valor del Pliego: \$ 430,00
<b>Licitación Pública N° 1/98</b>		Imp. \$ 250,00 <span style="float: right;">e) 15 al 28/01/98</span>
Objeto: Contratar los trabajos de restauración integral de las Capillas de Tumbaya, Purmamarca, Susques, Tilcara y Huacalera en la provincia de Jujuy.		

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. Nº 061 F. Nº 99.866

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - SALTA  
**Hospital Materno Infantil**  
 Servicio de Gestión de Compras

**Concurso de Precios Nº 4**

Apertura: 03/02/98 - Hs. 11,00

Adquisición: Fórmulas lácteas y productos dietoterápicos

Lugar de Apertura y Entrega de Pliegos sin cargo en el Servicio de Gestión de Compras, Hospital Materno Infantil, Sarmiento 625, Salta, Capital.

Imp. \$ 25,00

e) 26/01/98

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

O.P. Nº 060 R. s./c. Nº 7.770

Raúl Mauricio Bru, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9na. Nominación, sito en Avda. Belgrano Nº 1002, 1er. Piso, Ciudad, Secretaría de la Dra. María E. Saravia de Sayús, en los autos caratulados: "Vaca, María del Valle - Sucesorio", Expte. Nº C-04.535/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 29 de diciembre de 1997, Dra. María Eugenia Saravia de Sayús, Secretaria.

Sin cargo e) 26 al 28/01/98

O.P. Nº 055 R. s./c. Nº 7.769

El Dr. Federico A. Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, con Secretaría a cargo del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Interino, en los autos caratulados:

"Buitrago de Silva, Clementina s/Sucesorio", Expte. Nº 2C-02753/97, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Fdo. Dr. Federico A. Cortés, Juez. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario. Salta, 19 de noviembre de 1997.

Sin cargo e) 23 al 27/01/98

O.P. Nº 047 F. Nº 99.842

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 10ma. Nominación, Secretaria de la dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos "Coria Simona o Cimona s/Sucesorio", Expte. Nº B-98.473/97, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en los diarios y boletín Oficial. Salta, 20 de agosto de 1997. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 22 al 26/01/98

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

O.P. Nº 059 F. Nº 99.853

**FEDERACION DE EMPRESARIOS  
 SALTEÑOS DEL TRANSPORTE  
 AUTOMOTOR DE PASAJEROS**

**Asamblea Extraordinaria**

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Federación de Empresarios

Salteños del Transporte Automotor de Pasajeros, convoca a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 23 de febrero de 1998 a horas 20,00, en su sede social de calle San Luis Nº 449 de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1º) Consideración de impugnaciones y/o ratificación de Resoluciones Nºs. 11/97,

12/97, 13/97, 14/97, 15/97, 16/97, 17/97 y  
19/97 emitidas por la Comisión Directiva.

2°) Designación de dos asociados para firmar el  
Acta de la Asamblea.

**Martín Domingo**

Secretario

Imp. \$ 8,00

**Alfredo F. Goytea**

Presidente

e) 26/01/98

## RECAUDACION

O.P. N° 062

Saldo anterior.....	\$ 7.324,30
Recaudación del día 23/01/98 .....	\$ 716,50
<b>TOTAL .....</b>	<b>\$ 8.040,80</b>

## AVISO

La provincia de Salta a través del BOLETIN OFICIAL se encuentra adherida por convenio a la Red Nacional de Información Jurídica, la misma tiene por objeto el intercambio y difusión de la Información Jurídica y constituyen el Sistema Argentino de Informática Jurídica S.A.I.J.

### ¿QUE LE OFRECE EL S.A.I.J.?

El acceso sencillo, rápido y eficaz a toda información jurídica actualizada que Ud. necesita. Documentos que cubren rápidamente las diversas ramas del Derecho.

### ¿DE QUE FORMA?

#### A través de los servicios:

- Jurisprudencia Nacional.
- Legislación Nacional.
- Legislación Provincial.
- Jurisprudencia Provincial.
- Decretos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Doctrina de los Juristas.
- Dictámenes de la Procuración General del Tesoro de la Nación.

**ACERQUESE AL BOLETIN OFICIAL  
Y RESUELVA DE MANERA RAPIDA  
Y MODERNA SU NECESIDAD  
DE INFORMACION**

**Informes:** Boletín Oficial - Zuviría 490  
C.P. 4400 - Salta  
Tel./Fax: 214780

